



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA

COPIA

15 de diciembre de 1978

Sr. Manuel Becerra Acosta

Director

Periódico "Uno más uno"

Estimado Sr. Director:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento un caso de violación de Derechos de Autor e incumplimiento de contratos en el que me he visto involucrado a raíz de la actitud intransigente y agresiva de Editorial del Valle de México con respecto a mi libro El cuento erótico en México (publicado por esta empresa en segunda edición) y al todavía inédito libro La poesía erótica en México. En ambos casos esta editorial pretende violar impunemente los contratos de edición vigentes que rigen mi relación con ellos.

Con respecto a El cuento erótico en México, las violaciones al contrato son las siguientes: (1) Se niegan a pagarme en este mes de diciembre la suma total acordada, correspondiente al segundo año de vigencia del contrato firmado en diciembre de 1977, según se establece claramente en la Ciáusula Quinta del mismo, registrado en la Dirección General de Derechos de Autor con fecha 8 de marzo de 1978. El primer pago se había hecho con puntualidad al entrar en vigencia el contrato, en diciembre de 1977. La Editorial aludida arguye ahora, mañosamente, que ese ~~ese~~ ~~xxx~~ pago corresponde hacerlos sólo al año de aparecido el libro, o sea hasta septiembre de 1979. (2) Se hace aparecer el libro como si fuera la Primera Edición,

siendo en realidad la Segunda, contrario a la más elemental ética editorial y bibliográfica, y violando lo establecido no sólo en la Cláusula Tercera del contrato, sino además el Art. 53 (III) de la Ley Federal de Derechos de Autor, los cuales señalan que había que declarar que la responsabilidad de la Primera Edición fue, en este caso, de Editorial Diana. (3) Se alteró el INDICE original del libro, omitiéndose el nombre de los respectivos autores de los cuentos incluidos (se trata de una antología), lo cual demuestra poca seriedad y lesiona la personalidad del libro. (4) No se me notificó cuando apareció el libro y no se me han entregado los 7 míseros ejemplares que en el contrato se comprometieron a entregarme como antologista

Es importante señalar, además, la política general de esta editorial, tanto en este contrato como en el de La poesía erótica en México, de no pagar regalías por la venta eventual de los libros, prefiriéndose pagar determinadas sumas fijas (cosa que tampoco han cumplido) a fin de poder hacer múltiples ediciones del libro dentro del tiempo de vigencia de los contratos (dos años en este caso), en el supuesto de que el libro se venda bien. Como si fuera poco, por regla general las editoriales no le pagan un centavo a los autores antologados, y ni siquiera les envían un libro como cortesía. Todo esto, evidentemente, sin formas de lucrar con la cultura. Los antologistas a veces nos vemos obligados a firmar este tipo de contrato leonino por necesidad.

Por otra parte, las violaciones al contrato de edición de La poesía erótica en México que pretende perpetrar ahora Editorial del Valle de México son las siguientes: (1) Se niegan a pagar la suma acordada para el primer año de vigencia del contrato, no habiéndome pagado incluso antes la suma acordada como un adelanto a pagarse en el mes de enero de 1978 (Cláusula Cuarta). (2) A pesar de que el contrato no establece una fecha límite para la entrega total del



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA

MEMORANDUM

-3-

Fecha material, ahora que les he llevado el libro, después de 11
meses de investigación, compilación, selección elaboración del
 A prólogo, de las fichas bibliográficas y de la extensa bibliogra-
 De fa general, se niegan a publicarlo, por más que el contrato es-

tablece claramente que publicarán el libro tres meses xxxxxxxxx
después de entregado el material. Quiero hacer constar que la Edi-
torial en ningún momento me notificó el haber cambiado de opinión
con respecto a la publicación del libro. Por el contrario, en sus
oficinas estuve fotocopiando poemas de libros poco accesibles hasta
pocos meses antes de entregado el libro y, además, esta empresa me
entregó, libre de cargos, varias costosas antologías para que las
empleara en la investigación. Como un dato más a mi favor, deseo
señalar que ya en el Prólogo a la segunda edición que aparece en
el otro libro, El cuento erótico en México, se anuncia la prepara-
ción por parte mía de La poesía erótica en México para esta empresa
y el hecho de que ésta publicaría el libro, como puede fácilmente
comprobarse viendo xxxxxi aquel libro.

Resulta evidente que la actitud dolosa de esta Editorial en-
 traña una serie de daños y perjuicios a mi trabajo como investiga-
 dor y antologista, en el aspecto económico y, también, a la cultura
 de México. La poesía erótica en México, como ya se ha comentado en
 diversos medios informativos, rescata una producción poética de alta
 calidad estética que va desde 1889 (con el Movimiento Modernista)
 hasta 1978 (con más de 80 jóvenes poetas menores de 35 años, cuya
 obra presentada en este libro es inédita en un 90%).

Mis quejas han sido estudiadas por los asesores de la Asociación
 de Escritores de México, A.C. y de la Comisión Nacional de Cul-
 tura de la Asociación Nacional de Periodistas, A.C., organismos de
 los cuales soy miembro activo. También por el Departamento Legal del
 Instituto Nacional de Bellas Artes. Las tres instituciones me han
 ofrecido su pleno apoyo.



Casa abierta al tiempo

-4-

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA

MEMORANDUM

Fecha _____

A _____

De _____

Con fecha 13 de diciembre he solicitado a la Dirección General de Derechos de Autor se sirva convocar, como una primera instancia de conciliación conveniente, a una Junta de Avenencia entre las partes. Supongo que ésta se realizará a principios de enero próximo. De no resolverse amistosamente este asunto, tendré que recurrir, con el apoyo de la Asociación de Escritores de México (cuyo Presidente es el Diputado Lic. Salvador Reyes Nevares) a los tribunales competentes.

Finalmente quiero hacer notar que cuando hace unos días me acerqué a las oficinas de Editorial del Valle de México para entablar pláticas amistosas que ayudaran a resolver el problema, fui grosera y agresivamente tratado por el Gerente de esa empresa, cosa que notifiqué de inmediato tanto a la Dirección General de Derechos de Autor, como a las tres instituciones antes mencionadas.

Esta carta tiene carácter de denuncia, la cual ratificaré formalmente en el programa del periodista Enrique Bucio, en Canal 11 de Televisión, el día 2 de enero próximo. Por intermedio de su muy estimable periódico solicito la solidaridad de todos los escritores, periodistas e instituciones culturales de México. Creo que ya es tiempo de que los escritores e investigadores seamos respetados como profesionales, como trabajadores de la cultura que con nuestro esfuerzo en buena medida hacemos posible la existencia de las editoriales. Los derechos autorales tienen su asidero en la Ley Federal de Derechos de Autor y su origen en la justicia. Pienso que en el fondo no se trata aquí de un problema personal, ni mucho menos. Lo que está en juego es la dignidad misma del investigador, de los escritores, la impunidad con la que algunas editoriales están acostumbradas a lucrar con la cultura.

Agradeciendo de antemano la difusión que se le dé a esta carta,

Atentamente:

Prof. Enrique Jaramillo Levi